

## Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de **Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Laboral** realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2011-2012 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

## **1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título**

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

### **1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.**

*En base a los informes de seguimiento internos, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarios, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.*

*En los parámetros esenciales asociados a la descripción del título: su justificación, la adquisición de competencias, el acceso y la admisión de estudiantes, el personal académico, los recursos materiales y servicios, los resultados previstos, el calendario de implantación, los contenidos y competencias en la planificación de las enseñanzas, ... el programa formativo se ha implantado adecuadamente de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada.*

*Tras la recepción del Informe Final de evaluación del seguimiento del Título expedido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d en 2014, se trabaja por la coordinación docente y el profesorado para garantizar que el título se oriente a la mejora continua. La detección de posibles desviaciones advertidas por la entidad de referencia o valoradas por la coordinación docente durante el desarrollo y seguimiento del título orientan a trabajar en la adopción de medidas correctoras, en las que nos encontramos inmersos actualmente.*

### **1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.**

*La Fundación Madrid+d ha realizado seguimiento del título en el año 2014. El Informe Final de Evaluación expedido por la Fundación expone inadecuaciones y recomendaciones en relación a lo dispuesto por la memoria verificada, asociadas a la información pública de la titulación y a otros elementos esenciales en su implantación relativos a estructura, funcionamiento, indicadores de resultados y sistemas de mejora de la calidad. Actualmente la Universidad está trabajando en la mejora de dichos aspectos, adoptando medidas y soluciones que optimicen el rendimiento de la titulación.*

*Se han tenido en cuenta y se está actualmente trabajando en ellas:*

*Sobre las **recomendaciones de mejora**, en la actualidad se está llevando a cabo la adecuación **de los elementos de información pública** que señala el Informe de referencia como susceptibles de mejora, entre ellos, relativos a la planificación de las*

*enseñanzas (los contenidos de las guías docentes, idioma, programa, módulos o materias); relativos al personal académico (adecuación del número de profesores en la página web principal y en el claustro, % profesores Doctores informados en la web); en relación al S.G.I.C. (mejora en la descripción, organización, miembros...; en relación al sistema de reclamaciones y quejas (verificar su adecuado funcionamiento...)). Se precisa una revisión de la página web para subsanar estas carencias, se programa ejecutar el cambio en el mes de diciembre.*

*Igualmente, siguiendo las recomendaciones de mejora de la entidad evaluadora, se ha comenzado a trabajar con el Departamento de Bolsa de trabajo y Emprendedores, con el objetivo de elaborar el listado de empresas para prácticas de este Máster al objeto de publicarse en la página web del mismo.*

*Respecto a otras observaciones que realiza el referido Informe final de evaluación del seguimiento del título, vinculadas a **inadecuaciones sobre elementos de la información pública**, se pone de manifiesto lo siguiente:*

*Subsiste la inadecuación relativa al N<sup>o</sup> mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo; no se ha incorporado la información en la página web relativa a la variante de realización de la titulación a tiempo parcial, donde el número de créditos matriculados no sea el total de la titulación; esto implicaría modificar la Normativa de permanencia - Norma IV, de las titulaciones de Máster de la Udima. La Universidad no ha modificado esta norma de permanencia.*

*La inadecuación relativa a los Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes; se ha subsanado esta carencia, creándose y dándole notable funcionalidad a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que centraliza, coordina y gestiona las relaciones académicas de formación en el marco internacional, informando sobre las posibilidades de movilidad internacional estudios y prácticas internacionales para estudiantes. El acceso a la información sobre la movilidad internacional vinculada a los estudiantes de la titulación se realiza directamente desde la página web del título, a través de la pestaña correspondiente.*

### **1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.**

*En función del análisis realizado se estima que el Plan de estudios del Título no requiere cambios o modificaciones sustanciales que deban ser comunicados a la Agencia de Acreditación.*

### **1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en el curso académico 2014-2015 se han implantado las siguientes mejoras.**

- **Trabajo Fin de Máster:** *En la evaluación del TFM se incorpora un sistema de rúbrica que permite evaluar y calificar de forma detallada y argumentada cada uno de los elementos que justifican la idoneidad o desacierto del Trabajo, de su argumentación y de su defensa. Asimismo, en la Exposición y Defensa del Tra-*

*bajo, se efectúa una valoración cruzada entre los miembros del tribunal que aporta objetividad en la evaluación, valorando los Informes parciales del Trabajo que no supervisan durante el desarrollo del mismo.*

- **Prácticas externas:** *Se refuerza la dinámica de esta asignatura, promoviendo desde el primer cuatrimestre del Máster el contacto con los alumnos que cursarán la misma en el siguiente cuatrimestre, para ir generando mayores oportunidades de prácticas y facilitar el comienzo de las mismas en su semestre curricular.*
- *En cuanto a **herramientas y recursos**, en relación con la comunicación síncrona con los estudiantes: se incorpora una nueva forma de comunicación en tiempo real -Hangout- para la celebración de clases virtuales, sesiones de repaso, etc..., es una herramienta que facilita el contacto con el alumnado y mejora la utilizada anteriormente BBCollaborate.*
- *Se ha corregido (inadecuación observada por la entidad evaluadora en su último informe de seguimiento) en la **web del título** la falta de información **sobre Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes**; se ha subsanado esta carencia, creándose y dándole notable funcionalidad a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que centraliza, coordina y gestiona las relaciones académicas de formación en el marco internacional, informando sobre las posibilidades de movilidad internacional estudios y prácticas internacionales para estudiantes. El acceso a la información sobre la movilidad internacional vinculada a los estudiantes de la titulación se realiza directamente desde la página web del título, a través de la pestaña correspondiente.*

Fecha de revisión: **17/02/2016**